

---

# Amnistía Internacional

---

## TURQUÍA

### ESTUDIANTE EJECUTADO EXTRAJUDICIALMENTE

Diciembre de 1996

Resumen

Índice AI: EUR 44/183/96/s

Distr.: SC/CC/CO/GR (03/97)

El 4 de julio de 1995, Serdar Ugras, de veinte años de edad y estudiante de la Universidad de Trakya (Edirne), murió a consecuencia de disparos en su ciudad natal de Nusaybin, en el sudeste de Turquía. Según los informes recibidos, el estudiante, que estaba en casa pasando las vacaciones de verano, fue ejecutado en presencia de su padre por miembros del Equipo de Operaciones Especiales que trataron de aparentar que la muerte se había producido durante un enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y miembros armados del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK). De hecho, el estudiante, que estaba desarmado, había sido detenido el día anterior en casa de un amigo en una población cercana y había sido llevado a casa de su padre por las fuerzas de seguridad. Allí, al parecer, fue acribillado en la calle con ametralladoras y a continuación recibió un disparo final en la cabeza.

A finales de los años ochenta, Amnistía Internacional ya había recibido algunas denuncias de ejecuciones extrajudiciales, si bien fue en la primavera de 1991 cuando la organización empezó a recibir numerosos informes de homicidios de campesinos kurdos, llevados a cabo al estilo de los «escuadrones de la muerte», en la zona de Midyat, (provincia de Sirnak). Las fuerzas de seguridad estaban claramente implicadas en ellos. Se han formulado muchas denuncias de ejecuciones extrajudiciales contra miembros de los Equipos de Operaciones Especiales. Técnicamente, se trata de agentes de policía bajo la autoridad del Ministerio del Interior que van fuertemente armados para enfrentarse directamente al PKK. A mediados de 1991 comenzaron a lanzar ataques contra dirigentes políticos kurdos, y a comienzos de 1992 decenas de personas morían en el primero de una oleada de centenares de homicidios cometidos por pequeños grupos de asesinos en las calles de las ciudades del sudeste. En la mayoría de los casos no se pudo identificar a los homicidas, si bien hay indicios de que las fuerzas de seguridad orquestaban las muertes armando y pagando a los asesinos. Desde 1991, más de un millar de personas han muerto en estos homicidios políticos callejeros.

El estado de excepción, en vigor en las nueve provincias más afectadas por el conflicto, otorga a las fuerzas de seguridad poderes muy amplios. El gobernador de una región en estado de excepción controla los servicios de policía y las fuerzas armadas de la zona y puede asumir el control de cualquier función del gobierno civil. El gobernador y las fuerzas a su disposición gozan además de un alto grado de inmunidad procesal.

**PALABRAS CLAVE: EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL1 / ESTUDIANTES1 / POLICÍA / FAMILIAS / TORTURA/MALOS TRATOS / CONFLICTO ARMADO / LEGISLACIÓN DE EMERGENCIA / DECLARACIONES DE LOS PRESOS / FOTOGRAFÍAS /**

Este informe resume el documento *Turquía: Estudiante ejecutado extrajudicialmente* (Índice AI: EUR 44/183/96/s), publicado por Amnistía Internacional en diciembre de 1996. Quien desee más información detallada o emprender alguna acción al respecto deberá consultar el documento completo.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO  
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL DE AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

---

# *Amnistía Internacional*

---

## TURQUÍA

### ESTUDIANTE EJECUTADO EXTRAJUDICIALMENTE



Diciembre de 1997  
Índice AI: EUR 44/183/96/s  
Distr: SC/CC/CO/GR (03/97)

# TURQUÍA

## ESTUDIANTE EJECUTADO EXTRAJUDICIALMENTE

El 4 de julio de 1995, Serdar Ugras, de veinte años de edad, estudiante de la Universidad de Trakya (Edirne), murió a consecuencia de disparos en Nusaybin, su ciudad natal, en el sudeste de Turquía. El estudiante, que estaba en su casa pasando las vacaciones de verano, fue ejecutado, según informes, en presencia de su padre por miembros del Equipo de Operaciones Especiales, quienes trataron de hacer creer que la muerte se había producido durante un enfrentamiento entre las fuerzas de seguridad y miembros armados del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK). En realidad, el joven, que estaba desarmado, había sido detenido el día anterior en casa de un amigo en una población cercana y había sido llevado a la casa de su padre por las fuerzas de seguridad. Allí, al parecer, fue abatido en la calle con fuego de ametralladora y luego recibió un disparo final en la cabeza.

Su ejecución se produjo tras la muerte por disparos de dos soldados, presumiblemente a manos de miembros del PKK, en el distrito de Kanika, en Nusaybin, el 30 de junio de 1995. Tras este incidente, el 3 de julio, al anochecer, unos policías vestidos de civil se presentaron en el domicilio de Serdar Ugras y preguntaron por él. Sin embargo, el estudiante se había ido el día anterior a Ceylanpinar y pensaba quedarse allí con un antiguo compañero de clase. La policía llevó a su padre, maestro retirado, a la Jefatura de Policía de Nusaybin, donde le vendaron los ojos y le interrogaron acerca del paradero de su hijo. Horas más tarde también detuvieron a su esposa y a su hija de trece años, que fueron retenidas con él durante toda la noche.

La noche siguiente, hacia las diez y media, agentes de policía y miembros del Equipo de Operaciones Especiales irrumpieron en la casa del padre de Serdar Ugras y la registraron. No encontraron nada. Según un testigo ocular, traían consigo a Serdar Ugras, a quien habían detenido en Ceylanpinar. Fuera de la casa había unos sesenta agentes de la policía y del Equipo de Operaciones Especiales. Estaban en contacto por radio con la jefatura y fingían estar en medio de un enfrentamiento con miembros armados del PKK. Los miembros de las fuerzas de seguridad obligaron a Serdar Ugras a salir corriendo y entonces le dispararon repetidamente por la espalda antes de rematarle con un tiro en la cabeza. Luego llevaron a su padre en un automóvil de la policía a la comisaría y más tarde al depósito de cadáveres, donde tuvo que identificar el cuerpo de su hijo antes de que fuera enterrado en una tumba no identificada.

Su padre permaneció detenido por las fuerzas de seguridad durante 26 días más y, según los informes, le advirtieron que no hiciera declaración alguna sobre lo que había pasado y le dijeron que, si no obedecía, su hijo mayor, que entonces cumplía el servicio militar, podía sufrir algún daño. Tras la muerte de Serdar Ugras, sus hermanas y su hermano mayor volvieron a casa. Las hermanas fueron también detenidas y permanecieron recluidas durante tres días; según los informes, durante su reclusión fueron sometidas a malos tratos, insultos y agresiones, al parecer por haber informado a los medios de comunicación sobre lo ocurrido. Más tarde fueron juzgadas y finalmente fueron absueltas el 22 de abril de 1996. Otro hermano, también estudiante en la Universidad de Trakya, fue detenido el 3 de mayo de 1996 y está siendo juzgado por pertenencia a la sección juvenil del PKK. El escrito de acusación contra él dice textualmente que su hermano Serdar «se había ido a las montañas y había muerto en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad en 1995».

Según los informes, una persona ha sido detenida y está siendo juzgada por la muerte de los dos soldados.

He aquí la descripción que dio el padre de Serdar Ugras, maestro jubilado, sobre cómo mataron a su hijo:

«Todo empezó el 30 de junio de 1995 con la muerte de dos soldados que vigilaban la frontera del distrito de Kanika, en Nusaybin. Oí hablar de ello en el mercado. A mediodía volví a casa para almorzar. Cuando llegué, mi hijo Serdar dormía todavía. Le despertamos para comer, y yo mismo le dije que habían matado a dos soldados. Su respuesta fue, "Es una vergüenza. ¿Qué tienen en contra de los soldados? Mi hermano mayor es un soldado como ellos, está cumpliendo el servicio militar". Mientras hablábamos las fuerzas de seguridad ya estaban buscando a los autores del crimen. Mi hijo almorzó, sin saber que este incidente iba a serle atribuido.

El 2 de julio de 1995, mi hijo Serdar me dijo, "Mi amigo me ha invitado a Ceylanpinar unos días. Si me das permiso, me gustaría ir". Mi respuesta fue, "Acabas de volver de la universidad [en Edirne]. Sería mejor que no fueras". Sin embargo se fue a ver a su amigo, diciendo que no quería defraudarle. El 3 de julio de 1995 estábamos en casa y, hacia las diez de la noche, unos policías vestidos de civil se presentaron en la casa y preguntaron por Serdar. Les dije que no estaba. Se excusaron por habernos molestado y se fueron. Al cabo de media hora volvieron y me dijeron, "Tiene que venir con nosotros a la jefatura". "Como quieran", les dije, y me fui con ellos. Entré en la jefatura lleno de confianza, tanto en ellos como en mí mismo, ya que soy funcionario. Al entrar me pusieron contra una pared y me vendaron los ojos. Me pilló por sorpresa. Era la primera vez en mi vida que me ocurría algo así. Antes de que pudiera reponerme, ya me habían bajado a una habitación que olía a humedad. Era el sótano de la jefatura de policía. Me volvieron a preguntar por mi hijo Serdar. La sorpresa dio lugar a la angustia. Me trataban como si fuera culpable. Con estos sentimientos, les dije que no sabía dónde estaba mi hijo. Entonces introdujeron a alguien en el cuarto del interrogatorio. "¿Conoces a este hombre?", le preguntaron. "Es el padre de Serdar Ugras", replicó. También dijo que Serdar estaba en Nusaybin y que le había visto. Sentí una mezcla de sorpresa, temor y angustia y, tratando instintivamente de proteger a mi hijo, dije "mi hijo estudia en la Universidad de Tracia, en Edirne. Todavía no ha vuelto de allí". El agente que me interrogaba dijo que Serdar no estaba en Edirne, sino en Ceylanpinar. Me quedé callado. En ese momento, el agente me tomó la mano y me dijo, "le doy mi palabra de honor. No buscamos a su hijo por razones políticas. Su nombre aparece relacionado con una pelea y por eso le buscamos. Queremos que haga una declaración y le dejaremos en libertad. ¿Sabe la dirección de su amigo en Ceylanpinar?" Yo contesté: "no, no me mezclo con sus amigos y no suelo hablar con ellos". Insistieron. Luego, en el mismo tono de voz, el agente dijo, "¿Tiene una lista de números de teléfono en casa?". Contesté que sí. Entonces ordenó que la trajeran inmediatamente. Intervine y dije que mi esposa y mi hija de trece años estaban solas en casa y que quería ir con ellas. Accedieron. Fuimos a casa, miraron la lista de números de teléfono y no encontraron lo que buscaban. Dijeron entonces que habían cambiado de planes y que se llevarían a mi esposa y a mi hija. Yo no conseguía entender lo que pasaba. ¿Por qué tanto lío por una simple pelea? No podía oponerme a lo que estaban haciendo porque estábamos en OHAL [Estado de Excepción]. Así pues, se llevaron detenidas, sin pregunta alguna, a una mujer de cincuenta años y a una niña de trece. Volvimos a la jefatura de policía. Les vendaron los ojos a mi esposa y a mi hija. Nos llevaron escaleras abajo y nos encerraron en una celda. ¡Una niña de 13 años con los ojos vendados y encerrada en una celda! En mis treinta y tres años de maestro nunca había sentido tanta vergüenza. Y, sobre todo, se trataba de mi hija. Como maestro y como padre, mi honor estaba destrozado. Como si todo esto no fuera suficiente, nos horrorizamos al oír gritos, llantos y alaridos. ¡No era posible! Se estaba torturando. Se torturaba a otros ciudadanos. Y de forma brutal. Esperamos a que amaneciera entre los gritos de dolor. Teníamos frío. Estábamos hambrientos y cansados. No sabíamos por qué nos retenían allí. Pensé en mi hija. ¿Quién, con qué derecho, se creía autorizado a hacer aquello?

El 4 de julio, hacia las once de la mañana, nos dejaron en libertad. Fuimos a casa y aguardamos. (Más tarde supimos por qué nos habían soltado. Serdar había sido detenido.) Estábamos nerviosos. Aquella noche, hacia las diez y media, alguien llamó con fuerza a la puerta. Sin darnos tiempo a abrir, saltaron la cerca. Se trataba esta vez de miembros del Equipo de Operaciones Especiales. Ellos mismos abrieron la puerta del jardín. Había un montón de miembros del Equipo y de policías. Yo estaba asustadísimo. Algunos agentes entraron en la casa y la registraron. Los demás permanecieron fuera, en el patio. En ese momento vi cómo dos policías traían a Serdar. Le ordenaron que se apoyara contra el muro y no se moviera. Me hicieron muchas preguntas sobre nuestra casa. Se acercaron a la parte donde apilamos la leña, me agarraron del brazo y me empujaron contra la pila. "¿Hay alguien ahí? Si hay alguien, te matará y luego nosotros le mataremos a él". Cuando les dije "Es un montón de leña. ¿Quién puede haber ahí?", empezaron a maldecir y a golpearme. Arremetieron contra los leños. Se subieron encima de la pila y desparramaron los troncos por todas partes. No podía imaginar qué estaban buscando. Entonces, uno del Equipo de Operaciones Especiales que estaba en medio del montón empezó a gritar, "lo he encontrado, señor; he encontrado las bombas". En realidad, había encontrado la lata de aceite hidráulico de mi automóvil en una bolsa negra colgada de la pared. Eso era lo que había encontrado. Furiosos por no poder encontrar nada más, se volvieron contra mí. Me golpearon e insultaron en presencia de mi hijo y del resto de mi familia. Mi hijo Serdar gritó: "dejad a mi padre. No le golpeéis". Entonces se volvieron contra él. Nos golpeaban a los dos con todas sus fuerzas. En ese momento los policías salieron de la casa. "No hay nada en toda la casa", dijeron, y pusieron fin a los golpes. (Más tarde mi esposa me dijo que se habían llevado fotografías de mis hijos y sus cartas personales, objetos que no he conseguido recuperar.)

"Tú ven con nosotros", dijeron. Sin dejarme cambiar de ropa, me obligaron a salir a patadas y puñetazos, vestido con un pijama y una sudadera. Los golpes arreciaron. En medio de la calle, ante mis propios ojos, empezaron a golpear a mi hijo con las culatas de sus rifles. Caí al suelo, a los pies de mi hijo. Él lloraba y gritaba: "Dejad a mi padre. Dejadle en paz". En ese momento, nuestras miradas se cruzaron. Sería la última vez que le veía. Ahora, el plan que habían organizado llegaba a su fase final. Dejaron de golpearme. Cuando me puse en pie, no pude dar crédito a mis ojos.

Ambos extremos de la calle estaban cortados por vehículos blindados. Además, había un minibús y dos vehículos de transporte de tropa. Había fácilmente sesenta personas en la calle, en su mayoría miembros del Equipo de Operaciones Especiales y agentes de policía. Realmente era una precaución excesiva para una persona desarmada e indefensa y, sobre todo, ya detenida. Dicho de otro modo, esto era parte de una comedia. Esperamos una media hora en la calle. ¿A qué?. Durante este tiempo, hablaban por radio. Desde el otro lado preguntaron, "¿Habéis iniciado la operación?", y yo oí a un policía que tenía cerca contestar por radio: "todavía no, pero están atacando y disparan contra nosotros". Allí nadie había abierto fuego; de hecho, no había nadie. Sólo nosotros. Era parte de lo que habían tramado. Habían decidido llevar a cabo otra ejecución y estaban urdiendo la forma de encubriarla. Entonces me llevaron al pie del muro. Me obligaron a apoyar las manos contra la pared. Se echaron todos a tierra y dijeron por radio: "Nos están disparando. Esto es un enfrentamiento. Envíen refuerzos."

Entonces vi que un policía arrastraba a Serdar. Se detuvieron y le dijeron que corriera. Él se quedó aterrorizado. Permaneció allí quieto, de espaldas a ellos. Sabía lo que iba a ocurrir. Las ametralladoras comenzaron a disparar. Las balas llovieron sobre mi hijo. En realidad, cayó al suelo al ser alcanzado por los primeros disparos. Disparaban en todas direcciones, desde los blindados y los transportes. Parecía un intenso combate. Pero en realidad ellos eran los únicos que disparaban. Mientras lo hacían, se preguntaban unos a otros: "¿Le han dado? ¿Ha caído?". Esto se prolongó unos veinte minutos y de pronto los disparos cesaron. Los hombres se levantaron y oí decir a uno de ellos: "No ha

muerto, aún está vivo". Yo estaba helado. No sentía nada, estaba a punto de volverme loco. Lo único que podía hacer era oír lo que decían.

Uno del Equipo de Operaciones Especiales se acercó a mi hijo, que yacía en el suelo ahogándose, moribundo. Le dio una patada. Fue horrible. Golpeó a mi hijo con el pie y le dijo: "¿Con qué te alimenta tu familia? ¿Tienes nueve vidas? ¿Por qué no acabas ya?". Otro de ellos dijo, "¿A qué esperas? Termina con él". Tras unos minutos, se oyó un solo disparo. Mi hijo había muerto. Más tarde, en el hospital, pude comprobar que la bala final le había sido disparada a la cabeza. Uno de los asesinos a sueldo del estado agarró una porra del suelo y empezó a golpearme. Mientras me golpeaba, decía: "Recibes una paga de veinte millones de liras del estado y crías un terrorista". Luego les oí hablar nuevamente por radio: "La operación ha terminado con éxito. Hemos acabado con el hijo. ¿Nos libramos del padre también?". "No", fue la respuesta. "Traed aquí a ese bastardo". Esperamos un poco más. Hablaron con el hospital. "Tenemos un fiambre aquí. Manden una ambulancia". Llegó la ambulancia. Echaron en ella a Serdar como si fuera un montón de basura. A mí me metieron en el automóvil de la policía.

Primero me llevaron a la comisaría. Tras aguardar entre treinta y cuarenta minutos, me llevaron a un sitio que ahora ni puedo recordar. Llamaron al fiscal. Desde dentro del vehículo policial, yo no podía ver nada. Sólo podía imaginarme lo que estaba ocurriendo por voces que decían cosas como: "Un poco más de luz. Muévelo hacia la derecha. Está bien. Ya puedes filmar". La cámara estaba funcionando. Iban a hacer una transmisión como las que estamos acostumbrados a ver durante tantos años: "Tras un enfrentamiento, un terrorista muerto ha sido capturado junto con sus armas". Con ello trataban de legalizar la ejecución extrajudicial. El incidente no fue emitido por las emisoras privadas de televisión, y no sabemos si lo fue por la televisión estatal.

Después de la filmación, me llevaron al hospital. Nos apeamos en el depósito de cadáveres. Querían que identificara el cuerpo de mi hijo. Le habían matado delante de mis ojos. Habían puesto armas, bombas, etc., junto a su cuerpo para dar la impresión de un combate, todo ello con la connivencia del fiscal. Y ahora querían que identificara el cuerpo. ¿Puede alguien pensar en una tortura mayor? Destaparon a mi hijo y pude ver claramente la herida de bala sobre su ceja izquierda. Quería tocarle de nuevo, besarle por última vez. Me agarraron del brazo y me apartaron. "¿Es él?", preguntaron. Asentí con la cabeza. Sacaron el cuerpo del depósito y nos dirigimos al cementerio. Llegamos, metieron el cuerpo en un hoyo ya excavado y lo cubrieron. Le habían matado. Le habían enterrado. Ni siquiera me habían dejado tocarle.

Finalizado el entierro, me llevaron de nuevo a la jefatura de policía. Permanecí recluido veintiséis días completos. Como si no bastara con asesinar a mi hijo, me tuvieron allí veintiséis días. En los días siguientes también detuvieron a otros miembros de mi familia. Mientras estuve detenido no me torturaron físicamente. Ya me habían torturado bastante. Sin embargo, durante los primeros días de mi reclusión me hicieron muchas preguntas sobre mi hijo y sus amigos. Al comprobar que no sabía nada, me advirtieron que no dijera nada a nadie sobre el asunto, e insistieron de modo especial en que, si presentaba una denuncia, mi hijo, que hacía entonces el servicio militar, sufriría las consecuencias. Me amenazaron diciendo: "Tu hijo está en el ejército; está en nuestras manos. Seguro que no quieres perderle también a él". Incluso llegaron a decir: "Si hace falta, también le mataremos a él". Me dijeron que si me mantenía callado no se meterían conmigo ni con mi familia.»

La familia ha interpuesto una demanda de compensación contra el gobierno, pero no ha formulado ninguna denuncia contra las fuerzas de seguridad.

## INFORMACIÓN GENERAL

A finales de los años ochenta, Amnistía Internacional había recibido algunas denuncias de ejecuciones extrajudiciales, pero fue en la primavera de 1991 cuando la organización comenzó a recibir numerosos informes de homicidios de campesinos kurdos, llevados a cabo al estilo de los «escuadrones de la muerte», en la zona de Midyat, en la provincia de Sirnak. Estaba claro que las fuerzas de seguridad estaban implicadas en estas acciones. Los autores no tenían problemas para atravesar los controles militares y en ocasiones se movían en vehículos o helicópteros del ejército. Estos homicidios se producían en el contexto del conflicto armado entre las fuerzas de seguridad y el Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK) en el sudeste de Turquía, región donde vive la mayoría de los aproximadamente doce millones de kurdos. En agosto de 1984, el PKK había comenzado a atacar instalaciones militares con el objetivo de establecer un estado kurdo marxista independiente. Esta demanda quedó más tarde reducida fundamentalmente a un cierto grado de autonomía para la región del sudeste.

A mediados de 1991, los dirigentes políticos kurdos empezaron a ser blanco de ataques, y ya para comienzos de 1992 decenas de personas morían en el primero de una oleada de centenares de atentados callejeros cometidos por pequeños grupos de asesinos en las ciudades del sudeste. En la mayoría de los casos no se pudo identificar a los autores, pero hay indicios de que las fuerzas de seguridad organizaban los homicidios y armaban y pagaban a los asesinos. En su mayor parte, las víctimas eran consideradas por las fuerzas de seguridad como enemigos potenciales del Estado. Se trataba de personas que trabajaban en publicaciones de izquierdas o de los nacionalistas kurdos, o que habían sido anteriormente detenidas o encarceladas bajo sospecha de pertenencia al PKK o a otros grupos ilegales kurdos. Entre ellos se encontraba incluso un parlamentario, Mehmet Sincar, diputado por Mardin, muerto a tiros en una calle de Batman el 4 de septiembre de 1993. No se procesó a nadie por su asesinato.

Desde 1991, más de un millar de personas han muerto en estos incidentes callejeros de índole política.

Se han formulado numerosas denuncias de ejecuciones extrajudiciales contra miembros de los Equipos de Operaciones Especiales. Técnicamente, se trata de agentes de policía bajo la autoridad del Ministerio del Interior, fuertemente armados para enfrentarse directamente al PKK. Los miembros de estos Equipos acompañan frecuentemente a la guardia rural y a los gendarmes en sus redadas de seguridad en las aldeas. En las grandes operaciones en el sudeste también participan fuerzas regulares del ejército de tierra y de la aviación.

Al levantarse la ley marcial en 1987, se declaró el estado de excepción en diez provincias del sudeste, las más afectadas por el conflicto. Sin embargo, en la provincia de Mardin este estado se levantó a fines de noviembre de 1996. El estado de excepción confiere amplias facultades a las fuerzas de seguridad. El gobernador de una región en estado de excepción controla las fuerzas armadas y la policía y puede asumir el control de cualquier función del gobierno civil. El gobernador y las fuerzas a su disposición disfrutaban además de un alto grado de inmunidad procesal.

Amnistía Internacional ha hecho las siguientes recomendaciones a las autoridades turcas:

- \* Se deben investigar exhaustivamente todas las denuncias de ejecución extrajudicial, de acuerdo con los Principios de las Naciones Unidas relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.

- \* El gobierno debe manifestar públicamente su preocupación por el incremento de las denuncias de ejecuciones extrajudiciales, y debe invitar al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias a visitar el país en 1997.
  
- \* Las autoridades turcas deben garantizar que la Ley de Procesamiento de Funcionarios Públicos (que permite a los gobernadores locales interrumpir las actuaciones de la justicia contra el personal de las fuerzas de seguridad) no se aplica a las denuncias de ejecuciones extrajudiciales cometidas por la policía o por otros funcionarios del Estado.



INTERNO (Sólo para miembros de AI)  
44/183/96/s

Índice AI: EUR

Distr.: SC/CC/CO/GR

-----  
Amnistía Internacional  
Secretariado

Internacional

1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino Unido

## **SEPARE ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO PARA USO EXTERNO**

### **TURQUÍA ESTUDIANTE EJECUTADO EXTRAJUDICIALMENTE**

#### **RESUMEN**

El documento adjunto subraya el caso de Serdar Ugras, estudiante de veinte años de edad que, según informes, murió víctima de una ejecución extrajudicial. Su padre describe detalladamente la secuencia de acontecimientos que llevaron a la muerte de su hijo en Nusaybin el 4 de julio de 1995. La familia ha presentado una demanda de compensación, pero ha recibido amenazas por hacerlo.

#### **ACCIONES RECOMENDADAS**

Este documento debe ser utilizado para informar al gobierno del propio país, a los contactos y a la prensa. Rogamos que se aseguren de que todas las personas pertinentes de su Sección reciben copias de este documento, y que se archiva debidamente para futuras consultas.

#### **DISTRIBUCIÓN POR EL SI**

Este documento ha sido enviado directamente por el SI a: todas las Secciones, Grupos de coordinación de Turquía, coordinadores TURKRAN y coordinadores de campaña de las Secciones.

El documento forma parte de una acción TURKRAN - TURKRAN 07/96 (Índice AI: EUR 44/184/96) y se han enviado acciones recomendadas por separado a los grupos que participan.